



Pontificia Universidad Católica de Chile
Facultad de Derecho
Programa de Derecho Administrativo Económico

Ciclo permanente:

Juristas: La doctrina como fuente del derecho

Santiago, 23 de octubre de 2020

Desde agosto de 2020, el Área de Teoría del Derecho del **Programa de Derecho Administrativo Económico** UC, viene desarrollando el Ciclo de *Juristas*, que tiene por objetivo destacar la figura de los juristas en medio de nuestra sociedad.

En cada encuentro, renombrados intelectuales, profesionales o académicos, nacionales o extranjeros, revisan la vida, obra, aportes y modos de trabajar de los juristas, en especial de aquellos que han tenido relevancia en distintas ramas del derecho chileno.

En este breve folleto se explica este nuevo proyecto del Programa de Derecho Administrativo Económico.

Ciclo de juristas:

Director: Alejandro Vergara

Coordinación: Sabrina Feher y Francisca Rendich

Santiago, octubre de 2020

Juristas: el eco de sus voces para los actuales desafíos

Los juristas en las sociedades contemporáneas

Los juristas de todas las especialidades cumplen un rol fundamental en la sociedad: diseñan cada una de las disciplinas jurídicas; formulan las teorías e instituciones jurídicas; y enuncian los principios jurídicos que se aplican cuando hay ausencia de norma. Sin embargo, el jurista, pese a su importante rol, muchas veces no se reconoce de inmediato. La finalidad de este Ciclo es mostrar a los grandes juristas y los roles que ocupan en la sociedad, más allá de su origen academicista.

Las doctrinas que crean los juristas son una fuente de inspiración para los legisladores, los jueces y los abogados. Al respecto, el sociólogo Max Weber señala que son precisamente los juristas, los actores que están detrás de la formación y de la conformación de las instituciones racionales de todas las democracias modernas. De ahí que siempre es importante releer a los juristas clásicos, modernos y contemporáneos, especialmente en tiempos de eventuales cambios.

En las sociedades modernas, la doctrina (esto es, los libros de los juristas) constituye una fuente del derecho. Esto significa que las sociedades, a través de sus legisladores y eventualmente de sus convencionales constituyentes, al elaborar las fuentes jurídicas formales y vinculantes (como una Constitución o las leyes) tienen a la vista las doctrinas de los juristas. Lo mismo que los jueces, al elaborar su jurisprudencia suelen tener a la vista no solo la Constitución y las leyes (fuentes vinculantes) sino también las doctrinas de los juristas (sin fuerza vinculante pero sí de prestigio).

Los juristas y una eventual nueva Constitución

En épocas de cambios y de emergencia resalta la figura de los juristas, y las sociedades deben contar con su especial colaboración. Es el caso de aquellos abogados y profesores que, a la vez, son eruditos y especialistas de alguna disciplina jurídica.

En las discusiones importantes futuras, como ser la eventual Nueva Constitución y todo su proceso que nos ocupará probablemente durante los años 2021 y 2022, los juristas jugarán un papel determinante. Justamente, este Ciclo tiene por objetivo mostrar el rol que los juristas chilenos y extranjeros han cumplido en sus respectivas sociedades, no solamente en un diálogo constitucional sino ante cada cuerpo normativo relevante para la convivencia.

El Ciclo de juristas

Juristas de ayer y juristas de hoy

El Ciclo comprende varios encuentros académicos que se desplegarán a lo largo de todo el segundo semestre del 2020 y durante el 2021, bajo la modalidad online y de acceso liberado. En cada encuentro, renombrados intelectuales, profesionales o académicos, nacionales o extranjeros, revisarán la vida, obra, aportes y modos de trabajar de los juristas, en especial de aquellos que han tenido relevancia en distintas ramas del derecho chileno.

La idea de este *Ciclo* es mostrar la circulación de las ideas jurídicas; su flujo y reflujo, esto es la conexión de las ideas jurídicas y cómo ellas se plasman en las leyes, en la jurisprudencia y en el sentir común del pueblo, a través de las costumbres y principios.

A todos los abogados se le enseña en la carrera, cuando estudian, que las fuentes del derecho son cuatro: las leyes, las costumbres (hoy también los principios), la jurisprudencia y la doctrina. Pero nunca se revisa en qué consiste la doctrina, ni se muestra con sistematicidad

los nombres más famosos de la doctrina, ni se revisan sus obras epigonales. Es un modo de reeducarnos y mostrarle a las nuevas generaciones las figuras más reconocidas e influyentes.

El *Ciclo* intenta mostrar una de las fuentes del derecho, en este caso, la Doctrina y los autores más famosos que la componen.

El formato académico de cada Encuentro

Cada uno de los Encuentros está dedicado a uno o varios juristas. La selección de contenidos de las exposiciones obedece al intento de cubrir un panorama general de destacados juristas que contribuyeron con su pensamiento y obras a la Doctrina jurídica, esto es a las distintas ramas especializadas del Derecho, a su método, esto es, a la Teoría del Derecho. También se abarcarán algunos temas propios de la cultura jurídica. En fin, igualmente se abarcarán disciplinas auxiliares de los juristas, esto es, interdisciplinarias, como la Filosofía del derecho, la Historia del derecho, el derecho y Economía, el Derecho y Literatura.

Abrirá cada Encuentro, con un breve resumen de la vida y obra de los juristas. Para continuar, tres o cuatro académicos especialistas, nacionales o extranjeros, que provengan de distintas universidades, realizarán un somero análisis de su obra y aportes a esta ciencia. Finalmente, se abrirán las conferencias al debate con el público, arbitrándose cada sesión a cargo de un comentarista/moderador. A quienes se inscriban, se les entregará un breve folleto descriptivo de la vida y obra de los juristas y un resumen de cada una de las presentaciones.

El libro que recogerá sus Actas

De cada encuentro se levanta actas, las que primero se publicarán individualmente y luego serán objeto de un libro recopilatorio. Fecha probable: mediados de 2021.

Objetivos y características del Ciclo

- En tiempos de cambio y de emergencia cabe mostrar a la sociedad el rol de los juristas
- Los ponentes invitados son destacados profesores provenientes de distintas universidades, nacionales y extranjeras, países y disciplinas, con miradas transversales y complementarias
- Se aborda la vida y obra de los más destacados juristas -pensadores del derecho – clásicos y modernos y temas conexos al método jurídico
- Se intenta generar un espacio de conocimiento, comprensión y reflexión sobre el Derecho y sus actores: los juristas
- Los juristas como actores indispensables del mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la democracia en nuestra sociedad
- Dos veces al mes
- Transmitido por zoom webinar y por todas las plataformas sociales

Ponentes del Ciclo de Juristas [2020 y 2021 (enero)]

- Fernando Quintana
- Adolfo Wegmann
- Diego Pérez
- Alejandro Vergara
- Joaquín Trujillo
- Felipe Vicencio
- Iván Jáksic: Premio Nacional de Historia
- Jaime Santofimio
- Raúl Letelier
- Luis Cordero
- Francisco Zúñiga
- Enrique Navarro: ex ministro del Tribunal Constitucional
- Pía Silva: actual ministra del Tribunal Constitucional
- Gregorio Robles
- Agustín Squella: Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales
- Renato Cristi
- Hugo Herrera
- Jaime Alcalde
- Maximiliano Escobar
- Antonio Garrigues: Premio Abogado Mundial de la Paz
- Juan Eduardo Palma
- Sebastián Soto
- Enrique Brahm
- Sergio Carrasco
- José Manuel Castro
- Hernán Corral
- Jaime Arancibia
- Silvia Manzo: Premio Houssay en las Ciencias Humanas
- Antonio Pereira
- Mauricio Tapia Rodríguez
- Laura Albornoz Pollmann: Fue presidenta de la Comisión Interamericana de mujeres de la OEA
- José Luis Diez Schwerter
- Raúl Madrid
- Renato Rabbi- Baldi
- Cristóbal Orrego
- Sebastián Contreras
- Martin Liber Alexis
- Daniela Rivera
- Gonzalo Muñoz
- Raúl Tavolari
- Alejandro Romero
- Gonzalo Cortés

Encuentros

Realizados

- I *Emilio Betti: Hermenéutica y aplicación del derecho vigente* [agosto] Ponentes: Fernando Quintana, Adolfo Wegmann, Diego Pérez y Alejandro Vergara.
- II *La influencia de Bentham y Savigny en la génesis del derecho chileno a través de Bello* [agosto]. Ponentes: Joaquín Trujillo, Felipe Vicencio, Adolfo Wegmann y Alejandro Vergara. Con la participación de Iván Jaksic.
- III *Administrativistas y servicio público: Duguit, Letelier y Silva Cimma* [septiembre]. Ponentes: Jaime Santofimio, Raúl Letelier, Luis Cordero y Alejandro Vergara.
- IV *Los juristas y la Constitución: Lastarria, Huneeus y Silva Bascuñán* [septiembre]. Ponentes: Francisco Zúñiga, Enrique Navarro, Pía Silva y Alejandro Vergara.
- V *Kelsen y Schmitt: frente a frente* [octubre]. Ponentes: Gregorio Robles, Agustín Squella, Renato Cristi y Hugo Herrera.

Programados

- VI *Juristas del comercio: Ocampo, Vivante, Garrigues y Palma* [octubre]. Ponentes: Jaime Alcalde, Maximiliano Escobar, Antonio Garrigues y Juan Eduardo Palma.
- VII *Juristas y redacción de una Constitución: Hamilton y Madison, Egaña, Alessandri y Guzmán* [noviembre]. Ponentes: Sebastián Soto, Enrique Brahm, Sergio Carrasco y José Manuel Castro.
- VIII *Juristas del common law: More, Coke, Bacon y Blackstone* [noviembre]. Ponentes: Hernán Corral, Jaime Arancibia, Silvia Manzo y Antonio Pereira.
- IX *Derecho Civil I: Victorio Pescio, Elena Caffarena, Antonio Vodanovic y David Stitchkin* [diciembre]. Ponentes: Jaime Alcalde, Laura Albornoz, Hernán Corral y José Luis Diez.
- X *Tradición iusnaturalista de la filosofía del derecho: Tomás de Aquino, Grocio, Villey y Finnis* [diciembre]. Ponentes: Raúl Madrid, Renato Rabbi-Baldi, Cristóbal Orrego y Sebastián Contreras.
- XI *Procesalistas: Mario Casarino, Manuel Ballesteros, Julio Salas Vivaldi y Eduardo Couture* [enero]. Ponentes: Raúl Tavolari, Alejandro Romero, Gonzalo Cortés y Alejandro Vergara.
- XII *Juristas de las aguas: Lira, Spota, Vergara y Figueroa*. Ponentes: Alejandro Vergara, Líber Martín, Daniela Rivera y Gonzalo Muñoz [enero].

Otros encuentros en preparación para 2021

En los encuentros del Ciclo en preparación se continuará con el afán de cubrir la más amplia variedad de temas y de juristas. En efecto, comprenderán prácticamente todas las áreas del derecho, agrupándose en cuatro grandes ejes: Teoría del Derecho; disciplinas fronterizas del Derecho; disciplinas especializadas; e individualidad, intertextualidad y disidencias.

Teoría del Derecho

La Teoría del Derecho es el método de las ciencias jurídicas. Examina cómo se despliega el derecho en la realidad, en la empiria: las normas, el hecho vivido, la doctrina y la jurisprudencia. En este Ciclo, se realizarán encuentros que aborden dichos temas, especialmente el rol y las posibilidades de los juristas en la sociedad. Así, se encuentran en preparación: *Teoría del derecho: el método de los juristas; Los juristas como facedores de la Doctrina; Caracterización de la doctrina de los juristas; La interpretación: técnica de jueces y juristas; Juristas al rescate de la costumbre como fuente del derecho; Crítica jurisprudencial: oficio de juristas; División de los juristas: publicistas y privatistas [Público y Privado]; Juristas y compromiso político: Schmitt, Novoa y Guzmán; y Juristas académicos o eruditos: su valoración y aporte a la sociedad.*

Disciplinas fronterizas del Derecho

En paralelo a la Teoría del Derecho, como fuertes cauces, corren otras disciplinas jurídicas, las que pueden alimentar el método jurídico: la filosofía, la historia y la literatura. De antaño, la filosofía se ha preguntado *cómo debe ser el derecho*, insistiendo en la ética y en valores como la aclamada justicia. En este Ciclo, se abrirá el espacio para dialogar sobre los grandes temas y las monumentales discusiones que han aquejado a la filosofía del derecho. Así, se encuentra en preparación el encuentro *La tradición positivista de la filosofía del derecho: Austin, Kelsen, Bobbio y Millas.*

La historia del derecho examina la historia de la formulación, aplicación y comentarios del derecho, y la historia de las instituciones sociales reguladas. En este Ciclo, se abrirá el espacio para reflexionar en torno al derecho no como un fenómeno aislado, sino como un ente inscrito en un periodo histórico. Así, se encuentran en preparación: *Juristas de Roma: Cicerón, Ulpiano, Gayo; Juristas alemanes: Mayer, Forsthoff, Schmitt; y dos encuentros sobre historia del derecho, en que se recordará a personajes como José Victorino Lastarria, Jaime Eyzaguirre; Alamiro de Ávila, Aníbal Bascuñán y Manuel Savat.*

Desde otra vereda más reciente y cargada de emocionalidad e imaginación, la literatura del derecho reflexiona en torno a las posibles relaciones entre el derecho y la literatura: el derecho como literatura, el derecho en la literatura y otras posibles formas de relación como la humanización del derecho por la literatura. En este Ciclo, se incursionará en la perspectiva el derecho en la literatura, esto es, en cómo autores y obras literarias muestran, o más bien problematizan, el derecho. En dos encuentros, que se realizarán en el mes de Febrero, se revisarán autores y obras literarias clásicas de la literatura universal que permiten comprender y reflexionar en torno a un fenómeno tan profundamente humano.

Disciplinas especializadas

Pasando por la teoría, la filosofía, la historia y la literatura, podemos arribar a un campo más concreto, esto es, las disciplinas especializadas. En definitiva, son estas las que regulan las distintas áreas y relaciones jurídicas de la vida de las personas. En el Ciclo se realizarán encuentros sobre prácticamente todas las disciplinas especializadas: derecho romano, civil, procesal, comercial, laboral, penal, constitucional y administrativo, etc. Así, están en preparación: *Derecho civil II: Barros Errázuriz, Claro Solar, Alessandri, Somarriva, Fueyo, Inés Pardo Carvallo; Derecho comercial II: Morand, Puelma; Derecho laboral y seguridad social; Derecho laboral y seguridad social; Derecho penal Liberal: Beccaria, Jiménez de Assúa, Novoa Monreal y Cury; Derecho penal II: Radbruch, Cousiño Mac Iver; Derecho Romano: Bello, D'Ors, Cid y Ávila, Derecho de minería: Agrícola, Gamboa, Cobos, Lira, Ruiz Bourgois y Uribe; y Derecho administrativo II: Hauriou, García de Enterría, Caldera y Pantoja.*

Individualidad, intertextualidad y disidencias entre juristas

De esta manera, en torno a estos tres pilares -Teoría del derecho, disciplinas fronterizas al derecho y disciplinas especializadas - el Ciclo de juristas se abrirá en un abanico de posibles encuentros.

Ahora bien, como un Ciclo de juristas, también se dedicarán encuentros a resaltar exclusivamente la figura de un jurista particular; a mostrar las influencias entre ellos; o a poner en la palestra las emblemáticas disidencias entre algunos de ellos que aún resuenan en la actualidad. Así, se encuentran en preparación: *Savigny y su influencia; o Jeremy Bentham: su persistencia en la actualidad; y Savigny e Jhering: frente a frente.*)

Santiago, 23 de octubre de 2020